



[Home](#) [Log In](#) [Contacts](#) [FAQs](#) [INSTICC Portal](#)

Actions

On-line Registration

[Registration Fees](#)
[Deadlines and Policies](#)

Submit Paper

Submit Abstract

[Guidelines](#)
[Preparing your Presentation](#)
[Templates](#)
[Glossary](#)

Author's Login

Reviewer's Login

[Ethics of Review](#)

Information

Conference Details

[Important Dates](#)
[Technical Program](#)

[Call for Papers](#)
[Program Committee](#)
[Event Chairs](#)
[Keynote Lectures](#)
[Best Paper Awards](#)

Satellite Events

[Tutorials](#)
[Demos](#)
[Panels](#)
[Doctoral Consortium](#)

Travel and Accommodation

[Conference Venue](#)
[About the Region](#)
[Reaching the City](#)
[Visa Information](#)
[Hotel Reservation](#)

Partners

[Academic Partners](#)
[Industrial Partners](#)
[Institutional Partners](#)
[Media Partners](#)
[Partner Events](#)
[Publication Partners](#)

Previous Conferences

[Events](#)
[Abstracts](#)
[Invited Speakers](#)
[Awards](#)
[Books Published](#)

Sponsored by:



INSTICC is Member of:



Program Committee

Program Co-Chairs



Oleg Gusikhin
 Ford Motor Company
 United States

Brief Bio

Oleg Gusikhin is a Technical Leader at Ford Global Data, Insight and Analytics (GDI&A) Organization. Before joining GDI&A, he was the Manager and Technical Leader of the Advanced Connected Services and Mobility Applications Department at Ford Research & Advanced Engineering. He received his Ph.D. from the St. Petersburg Institute of Informatics and Automation of the Russian Academy of Sciences, an MS in Electrical Engineering from St. Petersburg State Technical University, and an MBA from the Ross Business School at the University of Michigan. For over 20 years, ... More >>



Slimane Hammoudi
 ESEO, ERIS
 France
<http://slimane.hammoudi.free.fr/>

Brief Bio

Slimane Hammoudi is Professor at ESEO in Angers-France, a graduate school of engineering in electronics, computing, networking and telecommunications. Since 2003 his research interests have been in the main area of Model Driven Engineering with the focus on two application domains: Web Services and Context-Awareness. Since 2005, he has served as a co-chair of a workshop on Model Driven Development (MDEIS and FTMD), a satellite workshop of ICEIS, international conference on enterprise information systems.

PROGRAM COMMITTEE MEMBERS

Rayner Alfred, Universiti Malaysia Sabah, Malaysia
Toshiyuki Amagasa, University of Tsukuba, Japan
Bernd Amann, Sorbonne Université, France
Adnan Amin, Institute of Management Sciences, Pakistan
Babak Amiri, The University of Sydney, Australia
Christos Anagnostopoulos, University of Glasgow, United Kingdom
Theodoros Anagnostopoulos, University of West Attica, Greece
Marco Angelini, Sapienza University of Rome, Italy
Gustavo Arroyo-Figueroa, Instituto Nacional de Electricidad y Energías Limpias, Mexico
Yoris A. Au, Georgia Southern University, United States
Anteneh Ayanso, Brock University, Canada
Antoine Bagula, University of the Western Cape, South Africa
Jean P. Barddal, Pontifícia Universidade Católica do Paraná, Brazil
António S. Barros, University of Porto, Portugal
André Bauer, University of Wuerzburg, Germany
Andreas Behrend, Technical University of Cologne, Germany
Khalid Belhajjame, PSL, Paris-Dauphine University, LAMSADE, France
Karim Benouaret, Université Claude Bernard Lyon 1, France
Jorge Bernardino, Polytechnic of Coimbra - ISEC, Portugal
Vania Bogorny, Federal University of Santa Catarina, Brazil
Gloria Bordogna, CNR - National Research Council, Italy
Omar Boussaid, Eric Laboratory, University of Lyon 2, France
Hassane Bouzahir, Ibn Zohr University, Morocco
Nieves R. Brisaboa, Universidade de A Coruña, Spain
Michael L. Brodie, Harvard University, United States
Francesco Buccafurri, University of Reggio Calabria, Italy
Alina Campan, Northern Kentucky University, United States
Arif Canakoglu, Policlinico di Milano, Italy
Nuno Castro, LIP and Physics Department, School of Sciences, University of Minho, Portugal
Richard Chbeir, Université de Pau et des Pays de l'Adour (UPPA), France
Marta Chinnici, Enea, Italy
Antonio Corral, University of Almeria, Spain
Gianni Costa, ICAR-CNR, Italy
Salvatore Cuomo, University of Naples Federico II, Italy
Theodore Dalamagas, Athena Research and Innovation Center, Greece
Aritra Dasgupta, New Jersey Institute of Technology, United States
Stefan Decker, DBIS, RWTH Aachen University, Germany

Logistics:



Bruno Defude, Institut Mines Telecom, France
Paolino Di Felice, University of L'Aquila, Italy
Alberto Díaz, Complutense University of Madrid, Spain
Rebeca P. Díaz Redondo, University of Vigo, Spain
Anton Dignós, Free University of Bozen-Bolzano, Italy
Fabien Duchateau, Université Claude Bernard Lyon 1 / LIRIS, France
John Easton, University of Birmingham, United Kingdom
Hans-Dieter Ehrich, Technische Universitaet Braunschweig, Germany
Ahmed Elragal, Luleå University of Technology, Sweden
Georgios Evangelidis, University of Macedonia, Thessaloniki, Greece
Luiz Paulo Fávero, University of São Paulo, Brazil
Alfio Ferrara, Università degli Studi di Milano, Italy
João C. Ferreira, ISCTE, Portugal
Valerio Frascolla, Intel, Germany
Holger Fröhlich, University of Bonn, Germany
Tim Furche, University of Oxford, United Kingdom
Vasco Furtado, University of Fortaleza (UNIFOR), Brazil
Pedro Furtado, Centre for Informatics and Systems of the University of Coimbra, Portugal
Pedro G. G., Department of Computer Science, Faculty of Sciences University of Porto, Portugal
Kehan Gao, Eastern Connecticut State University, United States
Jérôme Gensel, Université Grenoble Alpes, France
Ross Gore, Old Dominion University, United States
Fabio Grandi, University of Bologna, Italy
Giulio Di Gravio, Sapienza University of Rome, Italy
MICHAEL J. GREENACRE, Universitat Pompeu Fabra, Spain
Raju Halder, Indian Institute of Technology Patna, India
Jukka Heikkonen, University of Turku, Finland
Victoria Hodge, Department of Computer Science, University of York, United Kingdom
Jang-Eui Hong, Chungbuk National University, Korea, Republic of
François Husson, Institut Agro, France
Mark Hwang, Central Michigan University, United States
Sergio Iarri, University of Zaragoza, Spain
Antonio Iripino, University of Campania L.Vanvitelli, Italy
Mehrdad Jalali, Mashhad Azad University, Iran, Islamic Republic of
Bo Jin, Dalian University of Technology, China
Jae-Yoon Jung, Kyung Hee University, Korea, Republic of
Mehmed Kantardzic, University of Louisville, United States
Nikos Karacapilidis, University of Patras, Greece
David Kensche, SAP, Germany
Gohar Khan, The University of Waikato, New Zealand
Sunil Kumar Khatri, Amity University, India
Ravindra Khattree, Oakland University, United States
Attila Kiss, ELTE Eötvös Loránd University, Hungary
Meike Klettke, University of Regensburg, Germany
Mieczyslaw Kokar, Northeastern University, United States
Mitch Kokar, Northeastern University, United States
Kostas Kolomvatsos, National and Kapodistrian University of Athens, Greece
Koji Koyamada, Kyoto University, Japan
Praveen Kumar, Amity University Tashkent, Uzbekistan
Vladimir Kurbalija, University of Novi Sad, Serbia
Andrew Kusiak, The University of Iowa, United States
Jose E. Labra Gayo, Universidad de Oviedo, Spain
Arijit Laha, Infosys, India
Thierry Lecroq, University of Rouen Normandy, France
Wookey Lee, Inha University, Korea, Republic of
Raimondas Lencevicius, Nuance Communications, United States
Maurizio Lenzerini, Università di Roma La Sapienza, Italy
Yuefeng Li, Queensland University of Technology, Australia
Mohammad Reza Mahmoudi, Fasa University, Iran, Islamic Republic of
J Maiti, Indian Institute Of Technology Kharagpur, India
Christos Makris, University of Patras, Greece
Fabrizio Marozzo, University of Calabria, Italy
Andrea Marrella, Sapienza University of Rome, Italy
Daniel Martinez-Avila, Universidad Carlos III de Madrid, Spain
Miguel A. Martínez-Prieto, University of Valladolid, Spain
Paulo Martins, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro (UTAD), Portugal
Sally McClean, University of Ulster, United Kingdom
Paolo Merialdo, Roma Tre University, Italy
Arghir-Nicolae Moldovan, National College of Ireland, Ireland
Stefano Montanelli, Università degli Studi di Milano, Italy
Raghava Rao Mukkamala, Copenhagen Business School, Denmark
Martin Necaský, Charles University in Prague, Czech Republic
Erich Neuhold, University of Vienna, Austria
Jens Nimis, Hochschule Karlsruhe, Germany
Harri Niska, Eastern Mediterranean University, Cyprus
Riccardo Ortale, ICAR-CNR, Italy
Jan Paralic, Technická univerzita v Košiciach, Slovak Republic
Antonio Perianes-Rodríguez, Universidad Carlos III de Madrid, Spain
Jan Platos, VSB - Technical University of Ostrava, Czech Republic
Nayem Rahman, Portland State University, United States
Bharatendra Rai, University of Massachusetts Dartmouth, United States
Franck RAVAT, IRIT-Université Toulouse I, France
Werner Retschitzegger, Johannes Kepler University, Austria
Peter Revesz, University of Nebraska-Lincoln, United States
Colette Rolland, Université De Paris1 Panthéon Sorbonne, France
Mercedes Ruiz, University of Cadiz, Spain
Anisa Rula, University of Brescia, Italy
Gunter Saake, Institute of Technical and Business Information Systems, Germany
Melike Sah, Near East University, Turkey
Raazesh Sainudiin, Uppsala Universitet, Sweden
C. Okan Sakar, Bahcesehir University, Turkey
Rodrigo Salas, Universidad de Valparaíso, Chile
Alberto Sanchez, Universidad Rey Juan Carlos, Spain

Iulian Sandu Popa, University of Versailles Saint-Quentin-en-Yvelines & INRIA Saclay, France
Ahmet Sayar, KOCAELI UNIVERSITY, Turkey
Thorsten Schmidt, Emden/Leer University of Applied Sciences, Germany
Fabio A. Schreiber, Politecnico di Milano, Italy
Diego Seco, Universidade da Coruña, Spain
Hayri Sever, Cankaya University, Turkey
Fatimah Sidi, Universiti Putra Malaysia, Malaysia
Marius C. Silaghi, Florida Institute of Technology, United States
Cristina Sisu, Brunel University London, United Kingdom
Spiros Skiadopoulos, University of the Peloponnese, Greece
Andrzej Skowron, Institute of Mathematics UW, Poland
Yannis Stavrakas, ATHENA Research Center, Greece
Alfred Stein, University of Twente, Netherlands
Armando Stellato, University of Rome, Tor Vergata, Italy
Sergey Stupnikov, IPI RAN, Russian Federation
Zbigniew G. Suraj, University of Rzeszow, Poland
George Tambouratzis, Institute for Language and Speech Processing, Greece
Horia-Nicolai Teodorescu, Gheorghe Asachi Technical University of Iasi, Romania
George E. Tsekouras, University of the Aegean, Greece
Jeffrey D. Ullman, Stanford Univ., United States
Jari Veijalainen, University of Jyväskylä, Finland
Marco Villani, University of Modena and Reggio Emilia, Italy
Maurizio Vincini, DIF - Università di Modena e Reggio Emilia, Italy
Gianluigi Viscusi, Imperial College, United Kingdom
Zeev Volkovich, Ort Braude College, Israel
Yichuan Wang, University of Sheffield, United Kingdom
Qingguo Wang, Meharry Medical College, United States
Gentry White, Queensland University of Technology, Australia
Duminda Wijesekera, George Mason University, United States
Leandro K. Wives, Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brazil
Ouri Wolfson, University of Illinois at Chicago, United States
Shaomin Wu, Kent Business School, United Kingdom
Shengkun Xie, Toronto Metropolitan University, Canada
Jasni Mohamad Zain, MARA University of Technology, Malaysia
Marcia L. Zeng, Kent State University, United States
Shichao Zhang, Guangxi Normal University, China

(list not yet complete)

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

**CARTA DE COMPROMISO
PONENCIA EN EVENTO CIENTÍFICO**

Milagro, 24 de Abril del 2023

Señor

Ing. Fabricio Guevara Viejo, PhD.

RECTOR UNEMI

En su despacho:

El suscrito, RODAS SILVA JORGE LUIS, de nacionalidad ECUATORIANA con cédula de ciudadanía/identidad N° 0921633988, domiciliado en AV. 9 DE OCTUBRE, FLOBER CAMPOVERDE, 130, ciudad de NARANJITO, provincia GUAYAS; en calidad de DIRECTOR DE INNOVACION DE PROCESOS ACADEMICOS de la Universidad Estatal de Milagro, actuando en nombre y representación propia manifiesto que, en caso de ser favorecido con el beneficio de la Ayuda económica para participar como ponente en el: 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), a realizarse en ITALIA del 11 al 13 de Julio del 2023, mismo que se llevará a cabo en modalidad PRESENCIAL y está adjunto a la Línea de Investigación EDUCACIÓN, CULTURA, TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN PARA LA SOCIEDAD.

Con la firma de la presente acta ACEPTO en su integridad las obligaciones derivadas de mi participación en el evento, así como los términos y condiciones de la resolución y políticas de participación institucional con las que fui seleccionado y adquiero los siguientes compromisos:

- a. Cumplir con los requisitos solicitados para participar en el evento científico.
- b. Participar como ponente, con el apoyo económico que asigne la institución, asumiendo una actitud responsable y profesional dejando muy en alto el nombre de la UNEMI.
- c. Entregar al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado informe de la ponencia realizada adjuntando certificado de participación y soportes originales de gastos dentro de los 4 días posteriores al evento.
- d. Restituir a la institución los valores asignados en caso de incumplir con los compromisos adquiridos.

Consecuentemente, manifiesto que estoy debidamente enterado y expreso mi plena conformidad con las obligaciones asumidas.

Atentamente,

Servidor Público:	RODAS SILVA JORGE LUIS		
Dependencia:	DIRECTOR DE INNOVACION DE PROCESOS ACADEMICOS		
Cédula:	0921633988	Fono/Celular:	042721414 / 0993850133
E-mail institucional:	jrodass@unemi.edu.ec	E-mail personal:	jorge.rodass@gmail.com

Nota: Este documento debe ser guardado como PDF, firmado de forma electrónica y, posteriormente, ser subido al SGA en el apartado de su solicitud.



Firmado electrónicamente por:
**JORGE LUIS
RODAS SILVA**

**RODAS SILVA JORGE LUIS
DIRECTOR DE INNOVACION DE PROCESOS ACADEMICOS**

DATA 2023

12th International Conference on Data Science, Technology and Applications

<https://data.scitevents.org>

To whom it may concern,

We are happy to inform that the paper submitted by JORGE RODAS-SILVA to DATA 2023 with number 52, entitled "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach", has been accepted as a Full Paper, to be presented in Rome - Italy, July 11 to 13, 2023.

All papers accepted to DATA 2023 were peer reviewed by at least two experts from the international program committee, in a double-blind review process.

The paper will be published in the conference proceedings with up to 12 pages, and after being presented at DATA 2023 it will be included in the SCITEPRESS Digital Library under a specific DOI to be specified after the proceedings are published, and submitted for indexation to SCOPUS, Google Scholar, DBLP, Semantic Scholar, EI and Web of Science / Conference Proceedings Citation Index.

Best Regards,



Slimane Hammoudi
(DATA Program Co-chair)

RESOLUCIÓN OCS-SO-10-2023-N°22

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR

CONSIDERANDO

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional”;

Que, el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive”;

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”;

Que, el artículo 353 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “El sistema de educación superior se regirá por: 1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva (...)”;

Que, el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...)”;

Que, el artículo 6.1 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Cumplir actividades de docencia, investigación y vinculación de acuerdo a las normas de calidad y normativas de los organismos que rigen el sistema y las de sus propias instituciones (...)”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República (...)”;

Que, el artículo 18 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “La autonomía responsable que ejercen las universidades y escuelas politécnicas consiste en: a) La independencia para que los profesores e investigadores de las instituciones de educación superior ejerzan la libertad de cátedra e investigación (...)”;

Que, el artículo 35 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “Las instituciones del Sistema de Educación Superior podrán acceder adicional y preferentemente a los recursos públicos concursables de la pre asignación para cultura investigación, ciencia, tecnología e innovación establecida en la Ley correspondiente. Para el efecto se simplificarán los procesos administrativos para que la obtención de recursos para investigación, ciencia, tecnología e innovación sean oportunos, efectivos y permitan el desarrollo de un interés permanente de los investigadores y docentes”;

Que, el artículo 71 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: “El principio de igualdad de oportunidades consiste en garantizar a todos los actores del Sistema de Educación Superior las mismas posibilidades en el acceso, permanencia, movilidad y egreso del sistema, sin discriminación de género, credo, orientación sexual, etnia, cultura, preferencia política, condición socioeconómica o discapacidad (...)”;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, son las siguientes: (...) b) Investigación. - La investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas. La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios (...)”;

Que, el artículo 29 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “Las IES, a partir de su naturaleza, fortalezas o dominios académicos, así como desde la especificidad de sus carreras o programas, definirán sus regulaciones internas y/o políticas de investigación”;

Que, el artículo 34 del Reglamento de Régimen Académico, determina que: “La investigación académica y científica es la labor creativa, sistemática, rigurosa, sistémica, epistemológica y metodológicamente fundamentada que produce conocimiento susceptible de universalidad, originalmente nuevo y orientado al crecimiento del cuerpo teórico de uno o varios campos científicos. Se desarrolla mediante programas y proyectos de investigación, enmarcados en los objetivos, políticas institucionales, líneas de investigación y recursos disponibles de las IES. Las líneas, programas y proyectos deberán responder a los desafíos y problemas sociales, naturales, tecnológicos y otros, priorizados por la institución. Los proyectos podrán desarrollarse institucionalmente o a través de redes nacionales y/o internacionales. Las IES establecerán los mecanismos y normativa correspondiente para que tanto profesores, investigadores como estudiantes desarrollen investigación académica y científica pertinente y los resultados de la investigación deberán ser difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento, nuevos productos, procesos o servicios, respetando las normas de propiedad intelectual correspondientes. La investigación académica y científica genera resultados que pueden ser utilizados en propuestas de vinculación con la sociedad que beneficien la calidad de vida y el desarrollo social. A su vez, la vinculación con la sociedad identifica necesidades y genera preguntas relevantes para la investigación. La investigación que se desarrolla en el ámbito de las maestrías académicas y de los doctorados se fundamenta en la investigación académica y científica”;

Que, el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece: “El OCS, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento, el Estatuto Orgánico, y demás disposiciones legales vigentes, para una correcta y eficiente organización y funcionamiento de la Universidad (...); 34. Resolver los casos no previstos en el presente Estatuto Orgánico y que se consideren necesarios para la buena marcha de la institución, cumpliendo los preceptos contenidos en la Constitución y las Leyes vigentes”;

Que, el artículo 73 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “La Comisión de Gestión Académica, tendrá las siguientes responsabilidades: (...) 4. Monitorear y evaluar los programas, proyectos y actividades ejecutadas en el ámbito de docencia, investigación, vinculación con la sociedad y de bienestar universitario (...)”;

Que, el artículo 97 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, establece que, “Son derechos del personal académico, los siguientes: 1. Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista, cultural o de otra índole (...)”;

Que, el artículo 9 del Reglamento de becas y ayudas económicas para estudios de cuarto nivel, posdoctorado, concesión del periodo sabático, capacitación y actualización científica externas para el fortalecimiento del personal académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, “Los programas de capacitación, actualización científica e investigación, que podrá otorgar la institución, se detallan a continuación. El procedimiento para acceder a cada programa definido en este artículo, será rigido por la normativa que la institución expida para el efecto.

- a. Presentación y difusión de estudios e investigaciones científicas en eventos internacionales en el extranjero, por un máximo de diez días, para profesores e investigadores titulares.
- b. Suficiencia en idiomas extranjeros: personal académico titular, hasta por un (1) año y al personal académico no titular, hasta por un lapso de seis (6) meses. El profesor becario o beneficiario deberá realizar una publicación en revistas indexadas en el idioma objeto de estudio.
- c. Fortalecer capacidades profesionales e investigativas, participación en eventos académicos, congresos, coloquios y/o ponencias en el extranjero o dentro del país siempre que sea en representación de la Universidad Estatal de Milagro, hasta por una semana.
- d. Capacitación y/o actualización científica, destinadas al personal académico titular y no titular de la Universidad Estatal de Milagro, con el fin de realizar cursos o programas de capacitación o actualización científica, visitar y/o practicar en laboratorios, industrias o centros especializados en las respectivas áreas, que sean de interés institucional y relacionado con las actividades que imparte el profesor, tendrá la duración de un mínimo de treinta y dos (32) horas de instrucción y un máximo de seis (6) meses (...)”;

Que la política 4 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, “Las ponencias comprenden la participación del personal académico y de apoyo académico como ponentes o expositores, representantes de la Universidad Estatal de Milagro, en congresos, convenciones, redes académicas, simposios, foros, jornadas académicas y/o similares, con estándares de impacto mundial (trascendencia nacional o internacional) o relevancia en la comunidad científica y de prestigio (...)”;

Que, la política 8 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, “Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana”;

Que, la política 10 de las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales de la personal académico y de apoyo Académico de la Universidad Estatal de Milagro, determina que, “Los rubros a considerarse para la participación de los ponentes serán los siguientes:

- a) Beca o ayuda económica para la inscripción, acorde al Art. 9, numeral 4 del el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudios de cuarto nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización científicas externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro.
- b) Beca o Ayuda económica para hospedaje, movilización interna y alimentación, de hasta mil dólares americanos (\$1000,00) para las ponencias en el exterior y de hasta trescientos dólares americanos (\$300,00) para las ponencias nacionales.
- c) Pasajes terrestres o aéreos nacionales o internacionales. Para el caso de los pasajes terrestres se otorgará el valor del pasaje de ida y regreso. Los pasajes aéreos se regirán acorde a lo establecido en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro”;

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-2450, de fecha 05 de junio de 2023, el Dr. Patricio Rigoberto Álvarez Muñoz, Coordinador de Investigación, remite: “Con fecha 24 de abril de 2023, mediante el Sistema de Gestión Académica en su plataforma de solicitud para financiamiento de Ponencias, el Dr. Jorge Rodas Silva, Director de Innovación de Procesos académicos, solicita financiamiento para su participación en una ponencia con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach" en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA)., mismo que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio del 2023.

Por consiguiente sírvase recibir la solicitud para enviar este informe de financiamiento de la ponencia del Dr. Jorge Rodas, con el fin de ser incluidos en la próxima sesión de CGA y OCS (...);

Que, mediante Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-020, de fecha 05 de junio de 2023, que tiene por objeto: “Informar sobre la solicitud de financiamiento para la participación del Dr. Jorge Rodas en una ponencia con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach" en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA)”;

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-2481-MEM, de fecha 06 de junio de 2023, el Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, indica: “Con base a lo expuesto por el Dr. Patricio Álvarez – Coordinador de Investigación y en referencia al Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-020, este Vicerrectorado traslada a su autoridad el requerimiento con la finalidad que la solicitud de Financiamiento de Ponencia a favor del Dr. Jorge Rodas, sea tratado en la siguiente reunión de Comisión de Gestión Académica y Posterior OCS (...);

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2023-1359-MEM, de fecha 06 de junio de 2023 el Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector, dispone lo siguiente: “Considerando lo manifestado por el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-2481-MEM, respecto a “Financiamiento de Ponencia - Dr. Jorge Rodas”, este rectorado traslada documentación a su despacho para revisión, análisis y aprobación de los miembros de la Comisión de Gestión Académica (...);

Que, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2023-Nº23, de fecha 8 de junio de 2023, la Comisión de Gestión Académica, resolvió: “**Artículo 1.** - Aprobar la participación del Dr. Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente, con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach", ponencia que realizará en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), que tendrá lugar del 11 al 13 de julio del 2023, por cumplir con todos los criterios enlistados en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro”.

Artículo 2. - Remitir al Órgano Colegiado Superior para su conocimiento, análisis y resolución pertinente”; y,

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 47 de la Ley Orgánica de Educación Superior publicada en el Registro Oficial No 298, del 12 de octubre 2010.

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la participación del PhD. Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente, con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach", ponencia que realizará en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), que tendrá lugar del 11 al 13 de julio del 2023, por cumplir con todos los criterios enlistados en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las “Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro”, de conformidad con el contenido de la RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2023-Nº23, de fecha 8 de junio de 2023 emitida por la Comisión de Gestión Académica.

Artículo 2. - Conceder licencia con remuneración en la fecha referida en el artículo 1; por lo tanto, se dispone:

1. A la Dirección de Talento Humano, elaborar la respectiva acción de personal; y,
2. Al Vicerrectorado Académico de Formación de Grado, registrar la actividad en el Distributivo Académico del PhD. Jorge Rodas Silva.

Artículo 3. - Disponer a la Dirección Financiera emitir certificación presupuestaria considerando los rubros para la participación del PhD. Jorge Rodas Silva, en el evento de ponencia, de conformidad a lo establecido en la Pol. 10 de las Políticas para la Participación como Ponente en Eventos Nacionales e Internacionales del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro y el Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-020.

Artículo 4. - Disponer a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales realizar la compra de los tickets aéreos de acuerdo a la fecha descrita en el artículo 1 de esta Resolución.

Artículo 5. - Disponer al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado a través de la Coordinación de Investigación, se elabore la Carta de Compromiso de participación en la ponencia y se realice el debido seguimiento de lo aprobado.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. - La resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en la página web de la institución www.unemi.edu.ec, en el link documentos institucionales.

Dado en la ciudad de San Francisco de Milagro, a los veinte (20) días del mes de junio del dos mil veintitrés, en la Décima Sesión del Órgano Colegiado Superior.

Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejo, PhD.
RECTOR



SECRETARIA GENERAL

Abg. Stefania Velasco Neira, Mgtr.
SECRETARIA GENERAL

martes julio 11, 2023

miércoles julio 12, 2023

jueves julio 13, 2023

09:00
09:30
10:00
10:30
11:00
11:30
12:00
12:30
13:00
13:30
14:00
14:30
15:00
15:30
16:00
16:30
17:00
17:30
18:00
18:30
19:00
19:30
20:00
20:30
21:00
21:30
22:00
22:30
23:00
23:30

(09:15 - 09:30)
Sesión de apertura

(09:30 - 10:45)
Panel

(10:45 - 11:00)
Descanso

(11:00 - 13:00)
DATA23-1A
Presentaciones orales

(13:00 - 14:15)
Almuerzo

(14:15 - 16:00)
DATA23-2A
Presentaciones orales

(16:00 - 16:15)
Descanso

(16:15 - 17:15)
Presentación principal

(17:15 - 17:45)
Bebida de bienvenida

(09:45 - 11:15)
DATA23-3A
Presentaciones orales

(11:15 - 11:30)
Descanso

(11:30 - 13:00)
DATA23-4A
Presentaciones orales

(13:00 - 14:15)
Almuerzo

(14:15 - 15:15)
Presentación principal

(15:15 - 15:30)
Coín de tiempo

(15:30 - 16:30)
DATA23-5A
Presentaciones orales

(16:30 - 17:30)
Descanso

(09:30 - 10:45)
DATA23-6A
Presentaciones orales

(10:45 - 11:45)
Descanso

(10:45 - 11:45)
**Presentaciones de carteles
DATA23-2A**

(11:45 - 13:00)
DATA23-7A
Presentaciones orales

(13:00 - 14:15)
Almuerzo

(14:15 - 15:45)
DATA23-8A
Presentaciones orales

(15:45 - 16:00)
Coín de tiempo

(16:00 - 17:00)
Presentación principal

(17:00 - 17:15)
Sesión de Clausura y Ceremonia de Premiación

(17:15 - 17:45)
Bebida de despedida

(19:00 - 19:15)
Autobuses a Banquete

(19:15 - 23:15)
Evento social

(23:15 - 23:30)
Autobuses de Banquete

Para:	Ing. Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD Vicerrector de Investigación y Posgrado	Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos
De:	Ec. Patricio Álvarez Muñoz, PhD. Coordinador de Investigación	
Objeto:	Informar sobre la solicitud de financiamiento para la participación del Dr. Jorge Rodas en una ponencia con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach" en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA).	

1. Antecedentes

El Vicerrectorado de Investigación y Posgrado dentro de su Plan de Investigación está empeñado en fortalecer la participación de los docentes e investigadores de la universidad en congresos de carácter científico, convenciones, redes académicas, simposios, foros, jornadas académicas y/o similares, con estándares de impacto mundial (trascendencia nacional o internacional) o relevancia en la comunidad científica (Rankings).

Con fecha 7 de septiembre de 2022, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-8-2022-No26 la Comisión de Gestión Académica aprueba la Convocatoria para financiamiento de ponencias 2022.

Con fecha 29 de septiembre de 2022, mediante RESOLUCIÓN OCAS-SO-19-2022-No14 el Órgano Colegiado Académico Superior ratifica lo aprobado por la CGA.

El 1 de Octubre de 2022 se hace el lanzamiento oficial de la Convocatoria para financiamiento de ponencias por medio de todos los canales comunicativos de UNEMI (página web, redes sociales y SGA).

Con fecha 24 de abril de 2023, mediante el Sistema de Gestión Académica en su plataforma de solicitud para financiamiento de Ponencias, el Dr. Jorge Rodas Silva, Director de Innovación de Procesos académicos, solicita financiamiento para su participación en una ponencia con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online

Universities: An Educational Data Mining Approach" en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA)., mismo que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio del 2023.

2. Motivación Jurídica

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 350.- “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Art. 351.- “El Sistema de Educación Superior estará articulado al Sistema Nacional de Educación y al Plan Nacional de Desarrollo, la ley establecerá los mecanismos de coordinación del Sistema de Educación Superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global”.

El Art. 355.- Reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

LEY ORGANICA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 6.- literal h), “Son derechos de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: g) Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento”.

Art. 6.- literal a), “Son deberes de las y los profesores e investigadores de conformidad con la Constitución y esta Ley los siguientes: a) Ejercer la cátedra y la investigación bajo la más amplia libertad sin ningún tipo de imposición o restricción religiosa, política, partidista o de otra índole (...)”

Art. 8.- “Serán fines de la Educación Superior: (...) f) Fomentar y ejecutar programas de investigación de carácter científico, tecnológico y pedagógico que coadyuven al mejoramiento y protección del ambiente y promuevan el desarrollo sustentable nacional; (...)”.

Art. 13.- “Son funciones del Sistema de Educación Superior: a) Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia (...)”.

Art. 36.- “Las instituciones de carácter público y particular asignarán obligatoriamente en sus presupuestos, por lo menos el 6% a publicaciones indexadas, becas de posgrado para sus profesores o profesoras e investigaciones en el marco del régimen de desarrollo nacional. La secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación velará por la aplicación de esta disposición”.

REGLAMENTO DE CARRERA Y ESCALAFÓN DEL PROFESOR E INVESTIGADOR DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Art. 105.- literal b) “Para la determinación de la relevancia y pertinencia de las obras publicadas, se considerará las siguientes alternativas: (...) b. Contribuciones presentadas en congresos, conferencias, seminarios u otros tipos de reuniones de relevancia científica. Se consideran relevantes las actas memorias de congresos y los proceedings que cuenten con el ISBN (a partir de la LOES) en su compilación, que tengan procedimientos selectivos en la admisión y revisión por pares, de ponencias tanto a nivel nacional o internacional, y que dispongan de un comité científico u organizador. No se considerarán los resúmenes o abstracts, debiendo ser necesaria la publicación completa”.

POLÍTICAS PARA LA PARTICIPACIÓN COMO PONENTE EN EVENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNEMI.

Pol. 4.- “- Las ponencias comprenden la participación del personal académico y de apoyo académico como ponentes o expositores, representantes de la Universidad Estatal de Milagro, en congresos, convenciones, redes académicas, simposios, foros, jornadas académicas y/o similares, con estándares de impacto mundial (trascendencia nacional o internacional) o relevancia en la comunidad científica y de prestigio, con el objetivo de divulgar la producción científica de la universidad y promover espacios de contacto con otras instituciones”.

Pol. 6.- “Los eventos nacionales e internacionales deberán presentar los siguientes criterios para ser considerados de calidad: 1.- Internacionales: a) Contar con cinco (5) o más ediciones previas; b) Contar con el aval de universidades o institutos de investigación de reconocimiento mundial; c) Contar con Comité Científico Evaluador; y, d) Las memorias de la ponencia deben estar indexados en las bases de datos WoS o Scopus. Las que se en otras bases de datos, deberán contar con la aprobación de la Coordinación de Investigación.; 2. Nacionales: a) Participación de expertos de nivel internacional dentro de su panel; y, b) Contar con Comité Científico Evaluador; c) Contar con Comité Científico Evaluador; y, d) Las memorias de la ponencia deben estar indexados en las bases de datos WoS o Scopus.”.

Pol. 7.- “La temática de la ponencia tendrá pertinencia de la perspectiva teórica con al menos una línea de investigación de la institución y al área de conocimiento de la carrera a la que el personal académico o de apoyo académico representa.”.

Pol. 8.- Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana.

Se podrá extender la estancia, únicamente por asignación de actividades como representante de la institución o disponibilidad de pasaje, precautelando siempre los recursos estatales.

Pol. 9.- Se autorizará la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales, exclusivamente, al primer autor de la ponencia y en función a la disponibilidad presupuestaria.

Pol 10.- Los rubros a considerarse para la participación de los ponentes serán los siguientes: a) Beca o ayuda económica para la inscripción, acorde al Art. 9, numeral 4 del el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudios de cuarto nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización científicas externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro. b) Beca o Ayuda económica para hospedaje, movilización interna y alimentación, de hasta mil dólares americanos (\$1000,00) para las ponencias en el exterior y de hasta trescientos dólares americanos (\$300,00) para las ponencias nacionales. c) Pasajes terrestres o aéreos nacionales o internacionales. Para el caso de los pasajes terrestres se otorgará el valor del pasaje de ida y regreso. Los pasajes aéreos se registrarán acorde a lo establecido en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro.

Pol. 11.- El personal académico o de apoyo académico que requiera participar en ponencias nacionales e internacionales, deberá registrar su solicitud a través del sistema informático institucional.

Pol. 12.- La Coordinación de Investigación revisará las solicitudes registradas por el personal académico o de apoyo académico, y realizará la preselección observando lo establecido en el Título II de esta Política.

Pol. 13.- La Coordinación de Investigación, notificará al personal académico si la solicitud ha sido o no preseleccionada.

Pol. 14.- Con la notificación favorable de preselección, el personal académico deberá realizar todo el trámite ante el ente externo para la aprobación de su participación en el evento académico, científico, etc.”

Pol. 15.- Una vez aceptada la ponencia por el ente externo, el personal académico o de apoyo académico, lo pondrá en conocimiento de la Coordinación de Investigación con al menos treinta (30) días de anticipación a la participación; quien, a su vez remitirá el informe técnico al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para su revisión, y posterior envío a la Comisión de Gestión Académica (CGA) y al Órgano Colegiado Académico Superior (OCAS) para su aprobación.

3. Motivación Técnica (Administrativa o Académica)

Con fecha 24 de abril de 2023, mediante el Sistema de Gestión Académica en su plataforma de solicitud para financiamiento de Ponencias, el Dr. Jorge Rodas Silva, Director de Innovación de Procesos académicos, solicita financiamiento para su participación en una ponencia con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach" en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA)., mismo que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio del 2023.

Es preciso informar que todo proceso para el financiamiento de ponencias es solicitado mediante el Sistema de Gestión Académica (SGA) desde el 1 de octubre de 2022, fecha que la Convocatoria para Financiamiento de Ponencias está activa, misma que es regulada por las *“Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del*

Personal académico de UNEMI”, por lo que se evaluará la factibilidad de la participación docente conforme el reglamento anteriormente listado, considerando sus Políticas 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

- 1) Considerando la **Política 5** de Las Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del Personal académico de UNEMI que explica: *“Podrán solicitar la participación en ponencias, todo el personal académico y de apoyo académico, titulares y no titulares, de la Universidad Estatal de Milagro, que hayan obtenido la carta de aceptación de la ponencia y que, la misma termine en una publicación con filiación de la Universidad Estatal de Milagro, indexada en base de datos conforme a lo aprobado por la institución”*.

Análisis:

- El Dr. Jorge Rodas Silva es Director de Innovación de Procesos académicos y docente titular de la Universidad Estatal de Milagro, por lo que es parte del personal académico. Así mismo, demuestra mediante su resumen que es el primer autor y tiene como filiación a la Universidad Estatal de Milagro, por lo que cumple con este apartado.

- 2) Al ser un Congreso Internacional que se llevará a cabo en Roma se considerarán los siguientes criterios a partir de la **Política 6** de las *“Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro”*.

CRITERIOS	CUMPLIMIENTO
a. Cuenta con cinco (5) o más ediciones previas;	SI
b. Contar con el aval de universidades o institutos de investigación de reconocimiento mundial;	SI
c. Cuenta con Comité Científico Evaluador;	SI
d. Las memorias de la ponencia deben estar indexados en las bases de datos WoS o Scopus. Las que se encuentren en otras bases de datos, deberán contar con la aprobación de la Coordinación de Investigación.	SI

Análisis:

- El congreso en cuestión cuenta con más de 5 ediciones previas según su página web, por lo que cumple con el primer criterio.
- El congreso está avalado por el ACM Special Interest Group on Management Information Systems, organización profesional dedicada a promover las mejores prácticas y la investigación en la gestión de sistemas y tecnologías de la información y el uso de estos sistemas y tecnologías, así mismo, están adjuntos a bases indexadas como Scopus o WoS para sus publicaciones.
- El congreso cuenta con la participación de varios investigadores en su Comité Científico, por lo que cumple este criterio.
- Los proceedings serán sometidas a evaluación para ser indexadas en Scopus y WoS CPCI.

3) La **Política 7** explica que: “La temática de la ponencia tendrá pertinencia de la perspectiva teórica con al menos una línea de investigación de la institución y al área de conocimiento de la carrera a la que el personal académico o de apoyo académico representa”.

Análisis:

- El 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA) está adjunto a la línea de investigación EDUCACIÓN,
- CULTURA, TECNOLOGÍA EN INNOVACIÓN PARA LA SOCIEDAD.
- Cumple con esta política.

4) La **Política 8** explica que: “Se otorgará licencia con remuneración por los días correspondientes a la duración del evento de ponencia nacional o internacional aprobados por OCAS, la que no podrá superar una semana.

Se podrá extender la estancia, únicamente por asignación de actividades como representante de la institución o disponibilidad de pasaje, precautelando siempre los recursos estatales”.

Análisis:

- El 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA) se llevará a cabo del 11 al 13 de Julio de 2023.
- La dirección de Relaciones Interinstitucionales es la encargada de la compra de pasajes para efectos de esta gestión, por lo que todo dato proporcionado es tentativo, y esta área tiene la última palabra respecto a esto.

5) La **Política 9** explica que: “Se autorizará la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales, exclusivamente, al primer autor de la ponencia y en función a la disponibilidad presupuestaria.”.

Análisis:

- El Dr. Jorge Rodas Silva consta como primer autor en el resumen de la ponencia, por lo que cumple la política actual.

6) La **Política 10** explica que: “Los rubros a considerarse para la participación de los ponentes serán los siguientes:

- a) Beca o ayuda económica para la inscripción, acorde al Art. 9, numeral 4 del el Reglamento de Becas y Ayudas Económicas para estudios de cuarto nivel, Posdoctorado, Concesión del Período Sabático, Capacitación y Actualización científicas externas para el Fortalecimiento del Personal Académico de la Universidad Estatal de Milagro.
- b) Beca o Ayuda económica para hospedaje, movilización interna y alimentación, de hasta mil dólares americanos (\$1000,00) para las ponencias en el exterior y de hasta trescientos dólares americanos (\$300,00) para las ponencias nacionales.
- c) Pasajes terrestres o aéreos nacionales o internacionales. Para el caso de los pasajes terrestres se otorgará el valor del pasaje de ida y regreso. Los pasajes aéreos se registrarán acorde a lo establecido en el Instructivo para la Concesión de Pasajes Aéreos Nacionales e Internacionales de la Universidad Estatal de Milagro”.

Análisis:

- El 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA) se llevará a cabo del 11 al 13 de julio del 2023, por lo que el tema de pasajes aéreos corresponde a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- La inscripción tiene un valor de 695 euros y el docente solicitante, mediante correo enviado a la Coordinación de Investigación el 25 de mayo de 2023, expresa que: “por medio del presente comunico a Ud. que he procedido a realizar el pago por concepto de inscripción al evento por un valor de 695€. Para los fines pertinentes, adjunto a este correo encontrará la factura emitida por la entidad organizadora del evento con la finalidad de que, una vez aprobada la solicitud de financiamiento, se me reembolse el valor de la inscripción”.
- El valor de viáticos, según la política expuesta, tiene como monto máximo de financiamiento \$1000 para conferencias en el exterior, sin embargo, este rubro será solicitado a financiero una vez se compren los pasajes, con el fin de asegurar que el monto sea el correcto y abarque los días de vuelos de ida y vuelta, así como aquellos en los que se llevará a cabo el congreso.
- En el tema de viáticos se insta a la institución dar el valor en función de la normativa de viáticos al exterior, conforme la tabla de costo de vida para estos casos, según dictamine financiero. Así mismo, el docente a su regreso debe evidenciar sus gastos conforme la entrega de facturas. De existir un sobrante, este será devuelto a la institución.
- El docente proporcionó una tentativa de vuelo, mismo que queda a consideraciones de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Se adjunta tabla de vuelo y precios referenciales:

Pasaje Aéreo	Viáticos	Costo de inscripción
Determinar área de RR.II	836,40 dólares americanos Según preliquidación de viáticos de Dirección Financiera	695 euros

Recomendación final

- Con base en lo expuesto, se sugiere disponer la aprobación de la solicitud del Dr. Jorge Rodas Silva, Director de Innovación de Procesos académicos, para su participación en una ponencia con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach" en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), mismo que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio del 2023, debido que cumple con todos los criterios listados en las políticas 7, 8, 9 y 10 de *"Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro"*.
- Se informa que se ha dispuesto un monto preliminar de 695 euros (mismos que deben ser sometido al cambio de moneda) para financiar los rubros por costo de inscripción que se recomienda brindarse en modalidad de reembolso debido a que el docente expresa que la fecha de pago fue antes de la aprobación del área, en función de aprovechar el bajo costo en las primeras inscripciones. Mientras que, el reconocimiento de los viáticos sería de un valor de 836,40 dólares americanos, según la preliquidación de viáticos otorgada por la Dirección Financiera. Con el fin de garantizar una adecuada gestión de los fondos, se recomienda que estos rubros estén sujetos a revisión, mediante la presentación de las facturas correspondientes que sustenten el gasto. De igual forma, en caso de que alguno de los valores no sea utilizado, se deberá proceder a la devolución correspondiente. Es importante destacar que estos controles son necesarios para asegurar una correcta administración de los recursos y cumplir con los objetivos planteados por el departamento.
- La compra de pasajes del docente debe ser gestionada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y se debe comunicar a la Coordinación de Investigación para la solicitud de preliquidación de viáticos.

Es preciso aclarar que estos procesos serán clave para incrementar el indicador del POA: "Porcentaje de solicitudes de ponencias gestionadas".

Así mismo, los resultados de dicha ponencia tienen la posibilidad de desembocar en un proceeding o artículo de congreso (nivel 2), mismo que será de ayuda para el incremento del número de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto, indicador que se observa en el POA vigente y, también, es clave para acreditación de la institución.

Con base en el último criterio, el docente firmará una carta de compromiso para que se determine que su ponencia sea publicada como artículo o proceeding, en una revista indexada en los cuartiles de Scopus o WoS.

4. Conclusiones

Con la presente argumentación jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

- Se evaluó la solicitud del Dr. Jorge Rodas Silva, Director de Innovación de Procesos Académicos, quien solicita financiamiento para su participación en una ponencia con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach" en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA)., mismo que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio del 2023, con base en las políticas 7, 8, 9 y 10 de "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro".
- El Plan Operativo Anual vigente cuenta con los indicadores: "Porcentaje de solicitudes de ponencias gestionadas " y "Número de artículos publicados en revistas indexadas de alto impacto". Mismos que -de aprobarse el financiamiento solicitado- se verían incrementados, beneficiando así a la institución.
- Que este informe está sujeto para análisis, revisión y aprobación de la Comisión de Gestión Académica y el Órgano Colegiado Académico Superior.
- Se informa que se ha dispuesto un monto preliminar de 695 euros (mismos que deben ser sometido al cambio de moneda) para financiar los rubros al costo de inscripción que se recomienda brindarse en modalidad de reembolso debido que el docente expresa que la fecha de pago fue antes de la aprobación del área, mientras, un valor de viáticos de 836,40 dólares americanos, según la preliquidación de

viáticos correspondiente. Con el fin de garantizar una adecuada gestión de los fondos, se recomienda que estos rubros estén sujetos a revisión, mediante la presentación de las facturas correspondientes que sustenten el gasto. De igual forma, en caso de que alguno de los valores no sea utilizado, se deberá proceder a la devolución correspondiente. Es importante destacar que estos controles son necesarios para asegurar una correcta administración de los recursos y cumplir con los objetivos planteados por el departamento.

- La compra de pasajes del docente debe ser gestionada por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales.
- Se concluye que –de acuerdo con la argumentación técnica y jurídica- no existe impedimento para la participación del docente en este evento científico,
- El valor referencial para los pasajes debe ser determinado y devengado según disponibilidad presupuestaria de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, bajo sus consideraciones.

5. Recomendaciones

- Con base en lo expuesto, se sugiere al Vicerrector de Investigación y Posgrado disponer la aprobación de la solicitud del Dr. Jorge Rodas Silva, Director de Innovación de Procesos Académicos, quien solicita financiamiento para su participación en una ponencia con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach" en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), mismo que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio del 2023, debido que cumple con todos los criterios listados en las políticas 7, 8, 9 y 10 de *"Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro"*.
- Se recomienda que el tema de pasajes aéreos sea considerado por la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, siendo esta la encargada de ejecutar tal proceso, así mismo se debe informar a la Coordinación de Investigación para la continuidad de la solicitud de preliquidación de viáticos.

- Se sugiere elevar informe a la máxima autoridad para su análisis, revisión e inclusión en la próxima sesión de Comisión de Gestión Académica y, posterior, OCS.
- Se sugiere copiar el envío de este informe al Departamento de Relaciones Interinstitucionales para que se comience el trámite de pasajes aéreos para la movilidad del docente.

6. Anexos

No.	Nombre del documento	Fecha de generación	# páginas
1	RESUMEN DE PONENCIA	31/05/2023	
2	CARTA DE COMPROMISO	31/05/2023	
3	COMITÉ CIENTÍFICO	31/05/2023	
4	CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN	31/05/2023	
5	CRONOGRAMA Y VUELO REFERENCIAL	31/05/2023	
6	PRELIQUIDACIÓN	31/05/2023	
7	COMUNICADO DE REEMBOLSO	31/05/2023	
8	FACTURA DE PAGO	31/05/2023	

Rol/Cargo	Firma
<p>Elaborado por:</p> <p>Lcdo. Paolo Espinel Obregoso, Mgs.</p> <p>Técnico de Investigación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: FRANCISCO PAOLO ESPINEL OBREGOSO</p>
<p>Verificado por:</p> <p>Ing. Aracelly Castro Castro, Mgs.</p> <p>Experta en Investigación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: ARACELLY GISELLA CASTRO CASTRO</p>
<p>Aprobado por:</p> <p>Ec. Patricio Álvarez Muñoz, PhD.</p> <p>Coordinador de Investigación</p>	 <p>Firmado electrónicamente por: PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUNOZ</p>

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3223-MEM

Milagro, 07 de julio de 2023

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Solicitud de certificación presupuestaria y autorización de anticipo de viáticos - Congreso Dr. Jorge Rodas Silva.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3221-MEM de fecha 07 de julio de 2023, suscrito por el Dr. Patricio Álvarez Muñoz – Coordinador de Investigación en el cual expresa:

- *"Que, mediante el SGA; el Dr. Jorge Rodas Silva solicita financiamiento para la participación en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA) en Italia*
- *Que, mediante correo del 19 de mayo de 2023, la Dirección Financiera emite la preliquidación de viáticos para el docente por un valor de \$836,40 dólares americanos*
- *Que, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2023-No23 del 8 de junio de 2023 se aprueba la participación del docente.*
- *Que, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-10-2023-No22 del 20 de junio de 2023, se ratifica la aprobación de la participación del docente con su ponencia internacional.*

Con los antecedentes descritos y en referencia del Memorando UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3183-MEM, sírvase recibir la solicitud desde este despacho con sus evidencias para que -por su intermedio- se derive a quien corresponda la autorización para el anticipo de viáticos del docente Dr. Jorge Rodas Silva para participar en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA) en Italia, que se llevará a cabo del 11 al 13 de julio, misma que cuenta con una preliquidación de viáticos emitida por la Dirección Financiera de \$836,40 dólares

*Todos los documentos habilitantes los encontrará en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/174W3zbHvNm-IfrEkqCiF8T6FAFEV_J-C?usp=sharing*

Así mismo se comparte, entre los anexos, el Formato de solicitud de servicios institucionales para la legalización del señor rector y su envío de este comunicado a Dirección Financiera para continuidad del trámite".

En virtud de lo expuesto por el Dr. Patricio Álvarez Muñoz – Coordinador de

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3223-MEM

Milagro, 07 de julio de 2023

Investigación, y en referencia al informe técnico institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-020, respecto a la solicitud de certificación presupuestaria y autorización de anticipo de viáticos a favor del Dr. Jorge Rodas Silva, quien participará en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA) en Italia desde del 11 al 13 de julio 2023, este Vicerrectorado traslada a su autoridad el requerimiento para que se sirva a disponer a quien corresponda su atención.

Los documentos habilitantes los encontrará en el siguiente enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/174W3zbHvNm-IfrEkqCiF8T6FAFEV_J-C?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

Referencias:
- UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3221-MEM

Anexos:
- formato_de_solicitud_de_servicios_institucionales-signed-signed0515285001688764556.pdf

Copia:
Sra. Mgs. Aracelly Gisella Castro Castro
Experta de Investigación

Sr. Lcdo. Francisco Paolo Espinel Obregoso
Técnico Docente

Sra. Mgs. Michela Marisol Andrade Vásquez
Directora de Relaciones Interinstitucionales

Sra. Ing. Rina Janneth Carranza López
Analista de Contabilidad 1

Sr. Dr. Patricio Rigoberto Alvarez Muñoz
Coordinador de Investigación

ca



Solicitud de pre liquidación de viáticos**GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA** <ggarciaz5@unemi.edu.ec>

19 de mayo de 2023, 9:44

Para: PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUÑOZ <palvarezm@unemi.edu.ec>

Cc: fespino@unemi.edu.ec, mcastrol6@unemi.edu.ec

Estimado Director,

En atención a su solicitud se traslada correo que antecede, emitido por el Contador General.

----- Forwarded message -----

De: **HENRY LUIS PEÑAHERRERA VELOZ** <hpenaherrerav@unemi.edu.ec>

Date: jue, 18 may 2023 a las 16:59

Subject: Fwd: Solicitud de pre liquidación de viáticos

To: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUÑIGA <ggarciaz5@unemi.edu.ec>

Cc: Dirección Financiera <direccion_financiera@unemi.edu.ec>

Estimada Directora Financiera:

En atención al correo que antecede, hago conocer el cálculo de viáticos al Phd. Jorge Rodas Silva para la ponencia en Roma Italia.

COTIZACIÓN DE VALORES DE VIÁTICOS

Milagro, 18 mayo de 2023

SERVIDORES _ FECHAS	VIÁTICOS
Ponencia en Roma-Italia en fecha del 11 al 13 de julio del 2023. Coeficiente 1,64	
Ing. Jorge Luis Rodas Silva, PhD.- Docente	836,40
TOTAL	836,40

Nota: Cabe indicar que según correo interno de Dirección de Investigación, en el cual indica la comisión del 11 al 13 de julio del 2023.

Las fechas se ajustarán en base a la autorización real de máxima autoridad.

Saludos Cordiales,

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: JLRS-001	FECHA DE SOLICITUD 07-07-2023
--	----------------------------------

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Jorge Luis Rodas Silva	PUESTO QUE OCUPA: PROFESOR AGREGADO 2 TIEMPO COMPLETO
---	--

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Roma, Italia	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Facultad de Ciencias de la Ingeniería
---	--

FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
08-07-2023	19:40	15-07-2023	17:40

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Dr. Jorge Rodas Silva

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Participación del docente en 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA) del 11 de julio al 13 de julio de 2023.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	IBERIA	GYE-MAD	08-07-2023	19:40	09-07-2023	13:45
Aéreo	IBERIA	MAD-FCO	09-07-2023	15:35	09-07-2023	18:10
Aéreo	IBERIA	FCO-MAD	15-07-2023	06:20	15-07-2023	09:00
Aéreo	IBERIA	MAD-GYE	15-07-2023	13:10	15-07-2023	17:40

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: BANCO DE GUAYAQUIL	TIPO DE CUENTA: AHORRO	No. DE CUENTA: 0015847854
--------------------------------------	------------------------	---------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
--	--



NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR
Dr. Jorge Rodas Silva



NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
Dr. Patricio Álvarez Muñoz

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
Dr. Fabricio Guevara Viejo

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Memorando Nro. UNEMI-R-2023-1863-MEM

Milagro, 08 de julio de 2023

PARA: Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Emitir certificación presupuestaria y autorizar el anticipo de viáticos a participación del Dr. Jorge Rodas Silva en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA) en Italia.

De mi consideración:

Con base en el memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3223-MEM, suscrito por el Vicerrector de Investigación y Posgrado, referente a la solicitud de certificación presupuestaria y autorización de anticipo de viáticos - Congreso Dr. Jorge Rodas Silva - "*Participación del Dr. Jorge Rodas Silva en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA) en Italia*", este despacho dispone:

- Revisar y analizar el contenido del memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3223-MEM y sus documentos anexos.
- Conforme los procedimientos internos y normativa legal aplicable, emitir la respectiva certificación presupuestaria y autorizar el anticipo de viáticos – a favor de Dr. Jorge Rodas Silva Director de Innovación de Procesos Académicos.

Los documentos habilitantes los encontrará en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/174W3zbHvNm-IfrEkqCiF8T6FAFEV_J-C?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejo
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3223-MEM

Memorando Nro. UNEMI-R-2023-1863-MEM

Milagro, 08 de julio de 2023

Anexos:

- formato_de_solicitud_de_servicios_institucionales-signed-signed0515285001688764556.pdf

Copia:

Sr. Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

km/st



Firmado electrónicamente por:
**JORGE FABRICIO
GUEVARA VIEJO**



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
DEPARTAMENTO FINANCIERO
SECCION - CONTABILIDAD



**PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIÁTICOS Y
MOVILIZACIÓN Nº 081-2023**

VIAJE A ROMA-ITALIA EN FECHA DEL 10 AL 13 DE JULIO DEL 2023. Coeficiente =1.64

Milagro, 10 de julio del 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	VIATICOS
JORGE RODAS SILVA	836.40
TOTAL	836.40

OBSERVACIÓN:

En conformidad a la Resolución OCS-SO-10-2023-No22 y al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-1863-MEM en que se asigna viáticos a favor del docente PhD. Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente para la participación con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach", ponencia que realizará en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), que tendrá lugar del 11 al 13 de julio del 2023, según lo pone en conocimiento el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3223-MEM.

ELABORADO POR :



Firmado electrónicamente por:
**HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ**

Ing. Cpa. Rina Carranza López.

ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

APROBADO POR:



Firmado electrónicamente por:
**HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ**

Ing. Henry Peñaherrera V., Mgs.

CONTADOR GENERAL

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		416	10	07	23
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	M O N T O
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$836.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										\$836.40
TOTAL										

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

JORGE RODAS SILVA: UNEMI-R-2023-1863-MEM, Resolución OCS-SO-10-2023-No22 y al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-1863-MEM en que se asigna viáticos, en calidad de ponente para la participación con el tema Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach, ponencia que realizará en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), que tendrá lugar del 11 al 13 de julio del 2023, según lo pone en conocimiento el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3223-MEM.

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> KATHERINE GABRIELA ZUMBA ALTAMIRANO	 <small>Firmado electrónicamente por:</small> GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA
FECHA: 10/07/2023	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <small>Funcionario Responsable</small>	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> <small>Director Financiero</small>

SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 063-CONT-2023

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Víáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de	
		vehículo	

El objetivo de la comisión: En conformidad a la Resolución OCS-SO-10-2023-No22 y al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-1863-MEM en que se asigna viáticos a favor del docente PhD. Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente para la participación con el tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach", ponencia que realizará en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), que tendrá lugar del 11 al 13 de julio del 2023, según lo pone en conocimiento el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2023-3223-MEM.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 10 de julio al 13 de julio del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JOREGE RODAS SILVA	DOCENTE	V. 836,40	0,00	0,00	0,00	836,40
SUMAN				0,00	0,00	\$ -	\$ 836,40

OBSERVACIONES Anticipo de viáticos a Roma -Italia

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA



Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 10 de julio del 2023

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA



Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.- 181E 32247

836,40

BENEFICIARIO: RODAS SILVA JORGE LUIS

RUC/CEDULA: 0921633988

CONCEPTO: ANTICIPO DE VIATICOS A ROMA -ITALIA
PARA LA POINENCIA: "PREDICTING ACADEMIC PERFORMANCE OF LOW-INCOME STUDENTS IN
PUBLIC ECUADORIAN ONLINE UNIVERSITIES: AN EDUCATIONAL DATA MINING APPROACH" EN
ROMA, ITALIA EN EL 12TH INTERNATIONAL CONFERENCE DEL 10 AL 13 DE JULIO DEL 2023.

Doc. Fte: S/VIATIC # 063-CONT-2023

N. Rte,Fte. _____

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	836,40
TOTAL	\$	836,40
DEDUCCIONES		
Retenciones fuente:	\$	
Retencion IVA	\$	
Anticipos	\$	
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	836,40

Fecha: Milagro, 10 de julio del 2023

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

Elaborado Por:

Autorizado Por:



Firmado electrónicamente por:
RINA JANNETH
CARRANZA LOPEZ



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. CPA. Rina Carranza López
ANALISTA DE CONTABILIDAD

Mgs. Gloria García Zúñiga
DIRECTORA FINANCIERA

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE- 402

MILAGRO 10/07/2023 #iREF!

EGRESOS	BENEFICIARIOS	CONCEPTO	VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
32247	JORGE RODAS SILVA	ANTICIPO DE VIATICOS A ROMA-ITALIA EN FECHA DEL 10 AL 13 DE JULIO DEL 2023.	\$836,40				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
 Firmado electrónicamente por: RINA JANNETH CARRANZA LOPEZ Ing. CPA. Rina Carranza López 10-07-2023		 Firmado electrónicamente por: GLORIA DEL CARMEN GARCIA ZUNIGA Dir. Financiero Fecha: / / 2023			 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ Sección Contabilidad Fecha: / / 2023		
Transferido:		Revisión Posterior	Archivo:				
Sección Tesorería Fecha: / / 2023		Supervisión General Fecha: / / 2023	Entregue Conforme: Fecha: / / 2023		Recibi Conforme: Fecha: / / 2023		

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	No. Preliminar	108251421	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	0000	No. CUR	108251421	10	07	2023
Unid. Desc:	0000	No. Original	108251421			

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO	No.	CUR PRESUPUESTARIO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	SOLICITUD DE CREACION DE FONDO	1810000000000199001699	

Area del Comprobante:	CONTABILIDAD	FECHA DE APROBACIÓN			Tipo CUR:	FRC	Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 199 No. de Entrada: 1699
		10	07	2023	Fuente Especifica		
Beneficiario:	0968533430001	UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0921633988	199	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	836.40	0.00
2	212	50	0	18100000000	0921633988	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	836.40
TOTAL COMPROBANTE ==>								836.40	836.40

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 199 No. de Entrada: 1699

APROBADO

DATOS REGISTRO		DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS AUTORIDAD APR.	
USUARIO:	RCARRANZAL	FIRMA ELECTRONICA:	FA41LHXD5ZEHJZ 2	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	
FECHA:	10/07/2023	USUARIO:	RCARRANZAL	USUARIO:		FECHA:	
		FECHA:	10/07/2023	FECHA:			



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 001

FECHA DE INFORME:
20 de julio de 2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:

Rodas Silva Jorge Luis, PhD.

PUESTO:

Profesor agregado 2 Tiempo Completo

LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:

Roma-Italia

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:

Universidad Estatal de Milagro

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

Rodas Silva Jorge Luis, PhD.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: 11 al 14 de julio de 2023, Roma - Italia

INFORME**ANTECEDENTES:**

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVPYPOSG-2023-2481-MEM, de fecha 06 de junio de 2023, el Dr. Edwain Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, indica: "Con base a lo expuesto por el Dr. Patricio Álvarez – Coordinador de Investigación y en referencia al Informe Técnico Institucional No. ITI-VIP-GI-FE-2023-020, este Vicerrectorado traslada a su autoridad el requerimiento con la finalidad que la solicitud de Financiamiento de Ponencia a favor del Dr. Jorge Rodas, sea tratado en la siguiente reunión de Comisión de Gestión Académica y Posterior OCS (...);"

Que, mediante Memorando Nro. UNEMI-R-2023-1359-MEM, de fecha 06 de junio de 2023 el Dr. Fabricio Guevara Viejo, Rector, dispone lo siguiente: "Considerando lo manifestado por el Dr. Edwain Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, mediante Memorando Nro. UNEMIVICEINVPYPOSG-2023-2481-MEM, respecto a "Financiamiento de Ponencia - Dr. Jorge Rodas", este rectorado traslada documentación a su despacho para revisión, análisis y aprobación de los miembros de la Comisión de Gestión Académica (...);"

Que, mediante RESOLUCIÓN CGA-SO-5-2023-No23, de fecha 8 de junio de 2023, la Comisión de Gestión Académica, resolvió: "Artículo 1. - Aprobar la participación del Dr. Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente, con el tema: **"Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach"**, ponencia que realizará en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), que tendrá lugar del 11 al 13 de julio del 2023, por cumplir con todos los criterios enlistados en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro". Artículo 2. - Remitir al Órgano Colegiado Superior para su conocimiento, análisis y resolución pertinente".

Que, mediante RESOLUCIÓN OCS-SO-10-2023-No22 el Órgano Colegiado Superior resuelve Artículo 1.- Aprobar la participación del PhD. Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente, con el tema: **"Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach"**, ponencia que realizará en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), que tendrá lugar del 11 al 13 de julio del 2023, por cumplir con todos los criterios enlistados en las políticas 7, 8, 9 y 10 de las "Políticas para la participación como ponente en eventos nacionales e internacionales del personal académico y de apoyo académico de la Universidad Estatal de Milagro", de conformidad con el contenido de la RESOLUCIÓN CGASO-5-2023-No23, de fecha 8 de junio de 2023 emitida por la Comisión de Gestión Académica. Artículo 2. - Conceder licencia con remuneración en la fecha referida en el artículo 1.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

Actividades realizadas por días:

Se realizó el viaje a Roma para asistir a la 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), en el cual se presentó el artículo **"Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach"**, conforme al siguiente detalle:

FECHA	SESIÓN MATUTINA	SESIÓN VESPERTINA	LUGAR
09-07-2023	Llegada a Roma - Aeropuerto de Roma-Fiumicino (FCO) Siguiendo el Itinerario Guayaquil –Madrid –Roma		Roma, Italia
11-07-2023	(09:15 – 09:30) Sesión de apertura (09:30 – 10:45) Panel de conferencias (11:00 – 13:00) DATA23 -1A Presentaciones orales	(14:15 – 16:00) DATA23 -2A Presentaciones orales (16:15 – 17:15) Presentación principal	Mercure Roma West
12-07-2023	(09:45 – 11:15) DATA23 -3A Presentaciones orales (11:30 – 13:00) DATA23 -4A Presentaciones orales 11:30 "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach". Jorge Rodas-Silva – UNEMI-Ecuador	(14:15 – 15:15) Presentación principal (15:30 – 16:30) DATA23 -5A Presentaciones orales (16:30 – 17:30) Presentación de carteles	Mercure Roma West
13-07-2023	(09:30 – 10:45) DATA23 -6A Presentaciones orales (10:45 – 11:45) DATA23 -2A Presentación de carteles (11:45 – 13:00) DATA23 -7A Presentaciones orales	(14:15 – 15:45) DATA23 -8A Presentaciones orales (16:00 – 17:00) Presentación principal (17:00 – 17:30) Sesión de clausura y Ceremonia de Premiación	Mercure Roma West

14-07-2023	Reunión de trabajo con la Dra. Fatimah Sidi, docente investigadora de la Universidad Putra Malaysia , para conocer sobre el trabajo que viene realizando en temas de Data Quality – DataMining – Data Analytics en el campo de la educación y establecer vínculos para la colaboración en trabajos de investigación.	Mercure Roma West
15-07-2023	Salida de Roma - Aeropuerto de Roma-Fiumicino (FCO) Siguiendo el Itinerario Roma –Madrid –Guayaquil	Guayaquil, Ecuador

Logros obtenidos:

- Presentar el trabajo de investigación que aborda los factores que contribuyen al éxito académico de los estudiantes de las universidades públicas en línea del Ecuador y la puesta en marcha de un modelo predictivo para ayudar a mejorar su desempeño
- Compartir conocimientos con investigadores de otras instituciones de educación superior que trabajan en las líneas de investigación: Big Data Analytics, Data Mining, Data Quality, Data Analytics.
- Crear oportunidades de trabajo colaborativo con investigadores de la Universiti Putra Malaysia, Malasia en temas de análisis de datos masivos.
- Conocer las investigaciones que actualmente se están desarrollando en el campo de la minería de datos, gestión de datos y que involucran tecnología avanzada en el desarrollo de aplicaciones para la toma de decisiones.

CONCLUSIONES

- La presentación del artículo **"Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data Mining Approach"**, en la 12th International Conference on Data Science, Technology and Applications (DATA), genera alianzas estratégicas con investigadores de otras universidades para futuros trabajos de investigación cuyo aporte beneficiará al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad Estatal de Milagro.

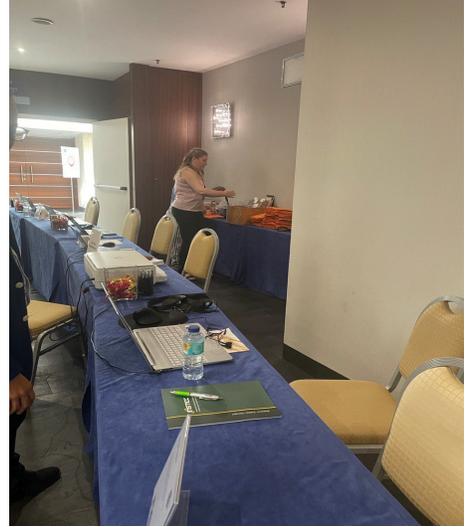
RECOMENDACIONES

- Asistir a este tipo de eventos es muy importante para quienes laboramos en academia e investigación, por cuanto nos permite dar a conocer los resultados de nuestras investigaciones y el impacto que éstas pueden generar a nivel internacional. Por otro lado, nos permiten establecer vínculos de cooperación con investigadores de otras instituciones para trabajos futuros en el marco de las líneas de investigación sobre Data Analytics.
- Por lo expuesto anteriormente, es importante que la Universidad Estatal de Milagro continúe brindando el apoyo para asistir y enaltecer el nombre de la institución en estos eventos de alto nivel académico e investigativo.

FOTOGRAFÍAS:







ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
FECHA	08-07-2023	15-07-2023				
HORA	19:40	17:40				
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00				
TRANSPORTE UTILIZADO			SALIDA		LLEGADA	
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	IBERIA	GUAYAQUIL – MADRID - ROMA	08-07-2023	19:40	09-07-2023	18:10
AEREO	IBERIA	ROMA – MADRID - GUAYAQUIL	15-07-2023	06:20	15-07-2023	17:40
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.						

OBSERVACIONES	
<p>FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:</p>  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE LUIS RODAS SILVA</p> <hr/> <p>Rodas Silva Jorge Luis, PhD. DOCENTE FACULTAD DE CIENCIAS E INGENIERÍA</p>	<p>NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: PATRICIO RIGOBERTO ALVAREZ MUNOZ</p> <hr/> <p>Álvarez Muñoz Patricio, PhD. COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>  <p>Firmado electrónicamente por: JORGE FABRICIO GUEVARA VIEJO</p> <hr/> <p>Guevara Viejo Fabricio, PhD. RECTOR</p>

Official Certificate

Jorge Rodas-Silva

Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

attended the

**12th International Conference on Data Science,
Technology and Applications
(DATA 2023)**

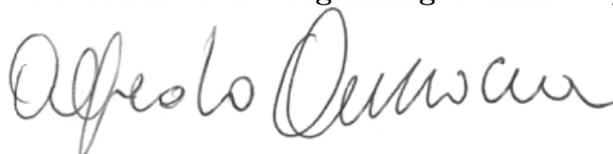
held in Rome - Italy, July 11 to 13, 2023

and presented a paper entitled

*Predicting Academic Performance of Low-Income
Students in Public Ecuadorian Online Universities:
An Educational Data Mining Approach*

as Conference Speaker.

On behalf of the Organizing Committee,



Alfredo Cuzzocrea
DATA Conference Chair



RUC: 0991520880001

FACTURA

N° 001001-000016446

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1807202301099152088000120010010000164460001644611

FECHA/HORA DE AUTORIZACIÓN

2023-07-18 15:47:46

AMBIENTE

PRODUCCIÓN

CLAVE ACCESO



1807202301099152088000120010010000164460001644611

OCTOURS S.A.

Dirección: Av Chirijos 731 y Pastaza

Sucursal: Milagro

Teléfono: 042173121

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE

Razon Social/Apellidos y Nombres:

JORGE LUIS RODAS SILVA

Fecha Emisión: 18-07-2023

Identificación: 0921633988

REEMBOLSO DE GASTOS

REEMBOLSO DE TKT INTERN 07-07-2023	3233-2-RODAS/JORGE	Ruta :IB -GYE-MAD-FCO-MAD-GYE	2,332.45
9245620443	Valor Neto: 1,564.00 IVA: 221.28 Otros Imptos: 547.17	CASH CC	
SERVICIO DE INTERMEDIACI 07-07-2023	3233-4-RODAS/JORGE		100.00
9245620443	Valor Neto: 100.00 IVA: 12.00 Otros Imptos: 0.00	CASH CC	

INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección: AV 9 DE OCTUBRE Y CALLE SEGUNDA

Teléfono: 593 99385 0133

Email: jorge.rodass@gmail.com;octourventas@gmail.com;octours_milag

Solicitado por:

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
Otros con Utilización del Sistema Financiero	2,444.45	0	Días

Concepto:

SUB-TOTAL 12%:	100.00
SUB-TOTAL 0%:	2,332.45
SUB-TOTAL No Objeto de IVA:	0.00
SUB-TOTAL Exento de IVA:	0.00
SUB-TOTAL SIN IMPUESTO:	2,432.45
TOTAL DESCUENTO:	0.00
ICE:	0.00
IVA 12%:	12.00
IRBPNR:	0.00
PROPINA:	0.00
VALOR TOTAL:	2,444.45



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)



ETKT 075 9245620443 IB 6460 V 08JUL19:40

GUAYAQUIL GYE
MADRID MAD

Embarque empieza Boarding begins	Embarque termina Boarding ends	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat
40 min.	15 min.	10	56E
Antes de la salida Prior to departure time		Zona embarque Boarding zone	NO

Observaciones/Remarks

IB012076 08JUL23 EC GUAYAQUIL
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage Seq/Bn Etiqueta/Tag Number
101

GRUPO 4



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre/Name
RODAS/JORGE

De/From GUAYAQUIL GYE
A/To MADRID MAD
IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight Class/Class Fecha/Date Validada/Time
IB 6460 V 08JUL19:40

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
10 19:00 56E NO

Equipaje/Baggage Seq/Bn Etiqueta/Tag
101

ETKT 075 9245620443



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)



ETKT 075 9245620443 IB 3236 V 09JUL15:35

MADRID MAD
ROMA FCO

Embarque empieza Boarding begins	Embarque termina Boarding ends	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat
40 min.	15 min.	HJK	39G
Antes de la salida Prior to departure time		Zona embarque Boarding zone	NO

Observaciones/Remarks

IB012076 08JUL23 EC GUAYAQUIL
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)

EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage Seq/Bn Etiqueta/Tag Number
059

MAD-TERMINAL 4S

GRUPO 4



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre/Name
RODAS/JORGE

De/From MADRID MAD
A/To ROMA FCO
IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight Class/Class Fecha/Date Validada/Time
IB 3236 V 09JUL15:35

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
JK 14:55 39G NO

Equipaje/Baggage Seq/Bn Etiqueta/Tag
059

MAD-TERMINAL 4S

ETKT 075 9245620443



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)



ETKT 075 9245620443

RODAS/JORGE
IB 3239 H 15JUL06:20
ROMA FCO
MADRID MAD

Embarque empieza Boarding begins	Embarque termina Boarding ends	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat
45 min. Antes de la salida Prior to departure time	15 min.	A62	22B
		Zona embarque Boarding zone	NO
Observaciones/Remarks			

IB008013 15JUL23 IT ROMA
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)
EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage 160 Etiqueta/Tag Number
FCO-TERMINAL 1
GRUPO 4



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre/Name
RODAS/JORGE

De/From ROMA FCO
MADRID MAD

IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight Class/Class Fecha/Date Salida/Time
IB 3239 H 15JUL06:20

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
A62 05:35 22B NO

Equipaje/Baggage 160 Etiqueta/Tag Number
FCO-TERMINAL 1
ETKT 075 9245620443



IBERIA LINEAS AEREAS
TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)



ETKT 075 9245620443

RODAS/JORGE
IB 6461 H 15JUL13:10
MADRID MAD
GUAYAQUIL GYE

Embarque empieza Boarding begins	Embarque termina Boarding ends	Puerta embarque Boarding gate	Asiento Seat
40 min. Antes de la salida Prior to departure time	15 min.	S	23G
		Zona embarque Boarding zone	NO
Observaciones/Remarks			

IB008013 15JUL23 IT ROMA
POR FAVOR CONFIRME PUERTA EMBARQUE
(PLEASE CONFIRM BOARDING GATE)
EMD EXC FIM

Equipaje/Baggage 128 Etiqueta/Tag Number
MAD-TERMINAL 4S
GRUPO 4



TARJETA DE EMBARQUE (Boarding Pass)

Nombre/Name
RODAS/JORGE

De/From MADRID MAD
GUAYAQUIL GYE

IBERIA LINEAS AEREAS

Vuelo/Flight Class/Class Fecha/Date Salida/Time
IB 6461 H 15JUL13:10

Puerta/Gate Embarque/Boarding Asiento/Seat
S 12:30 23G NO

Equipaje/Baggage 128 Etiqueta/Tag Number
MAD-TERMINAL 4S
ETKT 075 9245620443

Su viaje

Localizador de reserva:

4XDS99

[CheckMyTrip App](#)

Fecha de emisión:

07 Julio 2023

Viajero	Jorge Rodas	Agencia	O C TOURS S A AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA MILAGRO MILAGROS
		Teléfono	593 4 2971503
		Fax	593 4 2972686



Sábado 08 Julio 2023



Iberia IB 6460 (Operado por Iberia, IB)



[Check-in](#)

Salida 08 Julio 19:40

Llegada 09 Julio 13:45

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+) Terminal: 4S - 4S

11:05 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (V)

0 Piece(s) para Jorge Rodas

AIRBUS A330-200

Comida

Domingo 09 Julio 2023



Iberia IB 3236 (Operado por Iberia, IB)



[Check-in](#)

Salida 09 Julio 15:35

Llegada 09 Julio 18:10

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4S - 4S

Rome, (Fiumicino) (+)

Terminal: 1

02:35 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (V)

0 Piece(s) para Jorge Rodas

AIRBUS INDUSTRIE A330

Comida y bebidas a la venta

Sábado 15 Julio 2023



Iberia IB 3239 (Operado por Iberia, IB)



[Check-in](#)

Salida 15 Julio 06:20

Llegada 15 Julio 09:00

Duración

Estatus de la reserva

Clase

Equipaje permitido

Equipo

Flight meal

Rome, (Fiumicino) (+)

Terminal: 1

Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)

Terminal: 4 - T4

02:40 (Sin paradas)

Confirmado

Económico (H)

0 Piece(s) para Jorge Rodas

AIRBUS A321

Comida y bebidas a la venta

Sábado 15 Julio 2023



Iberia IB 6461 (Operado por Iberia, IB)



[Check-in](#)

Salida	15 Julio 13:10	Madrid, (Adolfo Suarez Barajas) (+)	Terminal: 4S - 4S
Llegada	15 Julio 17:40	Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)	
Duración		11:30 (Sin paradas)	
Estatus de la reserva		Confirmado	
Clase		Económico (H)	
Equipaje permitido		0 Piece(s) para Jorge Rodas	
Equipo		AIRBUS A330-200	
Flight meal		Almuerzo	

Detalles de billete

Billete electrónico IB 075-9245620443 para Jorge Rodas

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***
*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****
Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones
Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades
Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo
Equipaje permitido consultar**
Gracias por utilizar nuestros servicios
O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 1.071,12 kg/persona
Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

IB (Iberia): KSX0E

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 063-CONT-2023

Unidad solicitante:

(Facultad o Departamento)

Víáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de vehículo	

El objetivo de la comisión: En conformidad a la Resolución OCS-SO-10-2023-No22 y al Memorando Nro. UNEMI-R-2023-1863-

MEM en que se asigna viáticos a favor del docente PhD. Jorge Rodas Silva, en calidad de ponente para la participación con el

tema: "Predicting Academic Performance of Low-Income Students in Public Ecuadorian Online Universities: An Educational Data

Mining Approach", ponencia que realizará en Roma, Italia en el 12th International Conference on Data Science, Technology and

Applications (DATA), que tendrá lugar del 11 al 13 de julio del 2023, según lo pone en conocimiento el Vicerrectorado de

Investigación y Posgrado mediante memorando Nro. UNEMI-VICEINVIPOSG-2023-3223-MEM.

La actividad durará 4 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del 10 de julio al 13 de julio del 2023

SECCIÓN CONTABILIDAD

Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF	30% CONCEDIDO	LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT		
					70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
1	JORGE RODAS SILVA	DOCENTE	V. 836,40	0,00	0,00	0,00	836,40
SUMAN				0,00	0,00	\$ -	\$ 836,40

OBSERVACIONES Rendicion por Anticipo de viáticos a Roma -Italia

CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	



Firmado electrónicamente por:
LUIS ANDRE YAGUAL
AGUIRRE

CPA. Luis Yagual Aguirre
Asistente tecnico de contabilidad 2

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Firmado electrónicamente por:
GLORIA DEL CARMEN
GARCIA ZUNIGA

Ing. Gloria García Zuñiga, Mgs.
DIRECTORA FINANCIERA

Lugar y fecha de emisión:
Milagro, 30 de octubre del 2023



Firmado electrónicamente por:
HENRY LUIS
PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.
CONTADOR GENERAL

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	028	010	2023	9977	9977
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	9422	

Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES			
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
82	00	000	003	530304	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	836.40
TOTAL PRESUPUESTARIO										836.40
IVA										0.00
SUB - TOTAL										836.40
RETENCIONES IVA										0.00
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										0.00
TOTAL A PAGAR										836.40

SON: OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON 40/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 199 No Entrada: 1699

DATOS APROBACIÓN

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 29/10/2023	 Firmado electrónicamente por: LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE _____ Funcionario Responsable	 Firmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ _____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	181 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	028	010	2023	9977 9977
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS		6	9422
Clase de Registro:	REGULARIZACIÓN	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:	1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES		
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0		
Beneficiario:	0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO				

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p>APROBADO</p> <p>FECHA: 29/10/2023</p>	<div style="text-align: center;">  <small>Firmado electrónicamente por:</small> LUIS ANDRE YAGUAL AGUIRRE </div> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Funcionario Responsable</p>	<div style="text-align: center;">  <small>Firmado electrónicamente por:</small> HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ </div> <hr style="width: 80%; margin: auto;"/> <p style="text-align: center;">Director Financiero</p>